

INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL LOTE 13.

Expediente: A/SUM-010490/2026

Contrato: "Suministro de equipos tecnológicos (Fase II), mediante procedimiento abierto con criterio único, necesarios para la integración, implantación y desarrollo de contenidos en materia de robótica, en el ámbito de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, en ejecución del Programa Código Escuela 4.0 (financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes)"

1. Objeto del Informe

El presente informe tiene por objeto evaluar la documentación aportada por IRISBOND CROWDBONDING SL (NIF B75091058) para acreditar la solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente A/SUM-010490/2026, circunscribiéndose la valoración al Lote 13.

2. Datos Económicos y Requisitos de Solvencia

De acuerdo con la propuesta y justificación del PCAP, el criterio para acreditar la solvencia técnica o profesional consiste en presentar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. El importe anual acumulado exigido en el año de mayor ejecución se ha fijado en el 70% del valor estimado del lote correspondiente.

Lote	Descripción General del Suministro	Valor Estimado (Sin IVA)	Solvencia Técnica Exigida (70%)
LOTE 13	Estaciones de acceso mediante la mirada y comunicación avanzada (CAA).	138.853,96 €	97.197,77 €



3. Análisis de la documentación.

La empresa IRISBOND CROWDBONDING SL aporta 4 certificados de buena ejecución emitidos por entidades del sector público. El año de mayor ejecución acreditado es 2024. En 2024, la empresa ejecutó y documentó las siguientes cantidades: 249.932,12 € (Central Provincial de Compras de Sevilla), 158.249,21 € (Central Provincial de Compras de Granada), 131.350,10 € (Central Provincial de Compras de Córdoba) y 104.544,71 € (Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - SESCOAM). El total acumulado ejecutado y comprobado documentalmente en el año 2024 asciende a 644.076,14 €.

Analizado el contenido de los citados certificados, se constata que las prestaciones cuya solvencia se acredita corresponden a suministros de tecnología asistiva y equipamiento informático de similar naturaleza, orientados a la provisión, integración y despliegue de lectores oculares avanzados, sistemas de comunicación aumentativa y alternativa (CAA) y soluciones tecnológicas adaptadas de equivalente complejidad técnica a las requeridas en el presente expediente, se concluye lo siguiente:

LOTE 13

La empresa ACREDITA LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA para el Lote 13. Se verifica que el objeto de las prestaciones cuya solvencia se acredita se refiere a prestaciones tecnológicas similares a las requeridas en este lote (estaciones de acceso mediante la mirada, lectores oculares avanzados y soluciones de comunicación CAA). Asimismo, alcanza un importe acumulado en el año de mayor ejecución (2024) de 644.076,14 €, superando holgadamente los 97.197,77 € mínimos exigidos, equivalentes al 70% del valor estimado del lote.

Resultado: CUMPLE.

4. Conclusión:

De acuerdo con la documentación examinada, IRISBOND CROWDBONDING SL acredita los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en el PCAP para el LOTE 13 del expediente A/SUM-010490/2026. La información presentada justifica adecuadamente el umbral cuantitativo del 70% del valor estimado del lote (con un importe comprobado de 644.076,14 € en el año 2024),



"Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes"

así como la similitud cualitativa de los trabajos y suministros acreditados, insistiendo en que el objeto de la prestación cuya solvencia se certifica se refiere a suministros y soluciones tecnológicas de similar naturaleza a las requeridas en esta licitación.

Por lo expuesto, se dictamina **FAVORABLEMENTE** la solvencia técnica del licitador para el citado lote.

Madrid, a la fecha de la firma.

Asesor Técnico Docente Subdirección
General Transformación Educativa

Firmado digitalmente por: RAMOS CASTILLO MIGUEL
Fecha: 2026.08.31 14:12

Asesora Técnica Docente Subdirección
General Transformación Educativa

Firmado digitalmente por: LÓPEZ OLMO SILVIA
Fecha: 2026.08.31 14:06

Fdo.: Miguel Ramos Castillo

Fdo.: Silvia López Olmo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259148524890832457577**